# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 56-2025-UNCA-P

Huamachuco, 08 de setiembre de 2025

**VISTO:** El Oficio N° 548-2025-UNCA-VPA, de fecha 04 de setiembre de 2025, Informe N° 069-2025-VPA-FI-UNCA, de fecha 02 de setiembre de 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconforman la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMÉNEZ como Presidenta, Dr. RIGO FÉLIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 228-2025-CO-UNCA, se encargó la Vicepresidencia de Investigación a la Presidenta de la Comisión Organizadora por renuncia de la titular designada, de conformidad a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias;

Que, el numeral 9.4.2 de la Directiva para Asignación de Viáticos, Pasajes, Rendición de Cuentas y Reembolso por Comisión de Servicios de la Universidad Nacional Ciro Alegría, establece que: *(…) La autorización de los viajes aéreos nacionales es realizada por la Presidencia de la Comisión Organizadora en atención a la misma solicitud de viáticos por comisión de servicios a nivel nacional que señala el numeral 9.1, a excepción del propio titular del pliego, quien es autorizado por la Comisión Organizadora;*

Que, con Informe N° Informe N° 069-2025-VPA-FI-UNCA, de fecha 02 de setiembre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la UNCA, solicita al Vicepresidenta Académico de la UNCA, aprobar la participación del Docente Ronald Edwin Vaca Rosado, en el XI Seminario Internacional de Optimización y áreas Afines – ISORA, a desarrollarse del 06 al 10 de octubre del 2025 en la Universidad Nacional de San Antonio Abad en la ciudad de Cusco;

Que, a través del Oficio N° 548-2025-UNCA-VPA, de fecha 04 de setiembre de 2025, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora, se le autorice la participación del Docente Ronald Edwin Vaca Rosado, en el XI Seminario Internacional de Optimización y áreas Afines – ISORA, a desarrollarse del 06 al 10 de octubre del 2025 en la Universidad Nacional de San Antonio Abad en la ciudad de Cusco;

Que, con proveído N° 2232 de fecha 04 de setiembre de 2025, la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispone al Secretario General, proyectar resolución presidencial que autorice la comisión de servicios al Docente Ronald Edwin Vaca Rosado, a fin de participar en el XI Seminario Internacional de Optimización y áreas Afines – ISORA, a desarrollarse del 06 al 10 de octubre del 2025 en la Universidad Nacional de San Antonio Abad en la ciudad de Cusco;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 077-2025-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la comisión de servicios al Docente Ronald Edwin Vaca Rosado, con la finalidad de participar en el XI Seminario Internacional de Optimización y áreas Afines – ISORA, a desarrollarse del 06 al 10 de octubre del 2025 en la Universidad Nacional de San Antonio Abad en la ciudad de Cusco.

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 56-2025-UNCA-P

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** el viaje aéreo en comisión de servicios del Docente Ronald Edwin Vaca Rosado, desde la ciudad de Trujillo a Lima y viceversa, y de Lima a Cusco y viceversa, con la finalidad de participar en el XI Seminario Internacional de Optimización y áreas Afines – ISORA, a desarrollarse del 06 al 10 de octubre del 2025 en la Universidad Nacional de San Antonio Abad en la ciudad de Cusco.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración , Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Docente Ronald Edwin Vaca Rosado y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO
Dra. Denesy Patricia Palacios Jiménez
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL